

La división de Guadalajara en cuarteles y la reglamentación de policía. El proyecto borbónico por construir una sociedad moderna, 1790-1809

Marco Antonio
Delgadillo Guerrero
Universidad de Guadalajara ◆

Este trabajo pretende entender el intento de los funcionarios borbónicos por transformar la sociedad tapatía en una sociedad moderna: se analiza la división de Gua-

dalajara en cuarteles y la reglamentación de policía impulsadas por las autoridades neogallegas durante la última parte de la época virreinal.

Palabras claves: Espacio urbano, sociedad moderna, cuarteles, barrios, Guadalajara.

Al estudiar la división de Guadalajara en cuarteles y la reglamentación de policía impulsadas por las autoridades neogallegas durante la última parte de la época virreinal este trabajo pretende entender el intento de los funcionarios borbónicos por transformar la sociedad tapatía en una sociedad moderna donde la razón, la ciencia y la tecnología, además de la fe, fueran el recurso para solucionar los problemas sociales; en la que los súbditos de la Corona española vivieran con higiene, se dedicaran al trabajo y se alejaran del ocio, la vagancia y el desorden, lo que les traería la felicidad.¹

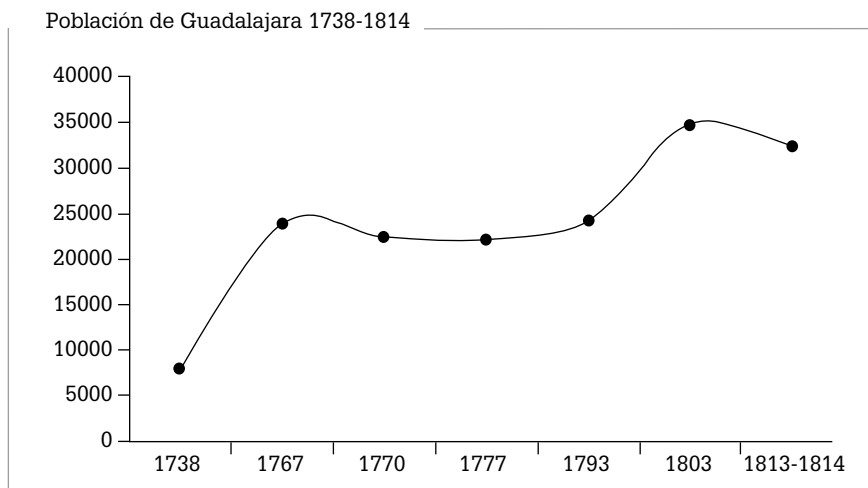
Este análisis se centra en los años que van de 1790 a 1809 por tratarse de un periodo de múltiples cambios en Guadalajara, entre los que destacan: a) el crecimiento de la población, b) la expansión de la cuadrícula urbana, y c) el impulso por parte de las autoridades reales de medidas urbanas y de policía como la división del territorio de la capital neogallega en cuarteles (1790-1791-1809) y el *Bando para la conservación del empedrado general de esta ciudad, su aseo y limpieza* (publicado en 1797).²

¹ Oliver Sánchez, *Salud, desarrollo urbano*, pp. 20-22; Guerra, *Modernidad e independencias*, pp. 22-26, 31, 56, 79-85.

² AHMG, Actas de Cabildo, 1797, f. 54.

El crecimiento de la población tapatía es un fenómeno que comenzó a finales del siglo XVII y se aceleró a medida que avanzaba el XVIII (gráfica 1),³ lo que trajo la expansión de la capital neogallega y su consolidación como conjunto urbano constituido por la ciudad y los pueblos de Mexicaltzingo y Analco.⁴

Gráfica 1



Fuentes: Van Young, *La ciudad y el campo*, pp. 43-44; Gálvez Ruiz, *La conciencia regional*, pp. 95-96; Castañeda García y Gómez, "La población de Guadalajara", pp. 53-57; Iguíniz, *Guadalajara*, pp. 67-101; Humboldt, *Ensayo político*, p. 169; Anderson, *Guadalajara*, pp. 45, 53; Menéndez Valdés, *Descripción y Censo General*, p. 161.

El aumento de los habitantes de Guadalajara fue producto de la combinación de dos fenómenos. Por un lado el crecimiento natural, resultado del resurgimiento de la población indígena acompañado del incremento relativamente mayor de las demás calidades étnicas;⁵ por otra parte, era resultado de un proceso de inmigración constante conformado por personas provenientes de lugares fuera de la Nueva Galicia (sobre todo de

³ Van Young, *La ciudad y el campo*, pp. 39-50; Connaughton, *Ideología y sociedad*, p. 40.

⁴ Sin embargo no fue sino hasta febrero de 1821 cuando la Diputación Provincial los declaró oficialmente barrios de Guadalajara, aboliendo sus autoridades indígenas. López Moreno, *La cuadrícula*, pp. 72, 103-104; Olveda, "La transformación urbana", pp. 112, 136.

⁵ Olveda, "La transformación urbana", pp. 112, 136.

las regiones centrales de la Audiencia de México) y por personas oriundas de localidades cercanas a la propia Guadalajara.⁶

Esta sociedad en crecimiento contaba con múltiples formas de diferenciación, entre las que destaca la hecha a partir de las características fenotípicas y del monto de ingresos.⁷ El empeño de los tapatíos de finales de la época virreinal por marcar sus diferencias internas se reflejó en todos los ámbitos de la vida, desde la forma de vestir hasta la distribución del espacio urbano.

La preocupación de que cada quien se vistiera según su oficio y calidad se percibe tanto en las autoridades civiles como en las eclesiásticas. Por ejemplo, en 1799 el virrey de la Nueva España ordenaba que cuando los indios asistieran a las juntas de gremios, en caso de que no hicieran “uso de su propio traje”, debían portar una “camisa, chupa, algodón o chaleco, calzones, medias y zapatos”.⁸ De igual forma, el obispo de Guadalajara Juan Ruiz de Cabañas señalaba en 1803 que las ropas eran muestra no del “capricho” de los hombres, sino de una “señal” de Dios, quien decidió que las “personas de estados, de clases y profesiones diversas en la sociedad y vida civil” debían usar prendas que las distinguiera de los demás. Era por ello que “los Magistrados se diferencian por sus hábitos de los que no lo son, los Grandes y los Nobles de los Artesanos, y los que siguen las armas de los que profesan las letras”.⁹

Las diferencias internas de la sociedad también se observan en la distribución de los tapatíos en el espacio urbano, en el que se reproducía el esquema de segregación existente en los territorios indios que perduró desde los primeros años de la colonización.¹⁰ Fiel a los esquemas de residencia dentro de las sociedades de Antiguo Régimen, las familias más ricas y poderosas económica y políticamente vivían en las zonas más céntricas de las ciudades, mientras que “los pobres y más pobres viven cerca de las orillas”, lo cual se repetía en cada uno de los barrios y localidades.¹¹

El corazón de Guadalajara, además de fungir como centro comercial, político, administrativo, cultural, y religioso, fue reservado para la elite social y por consecuencia predominaba en él la población española.¹²

⁶ Van Young, *La ciudad y el campo*, p. 48; Gálvez Ruiz, *La conciencia regional*, pp. 86-87.

⁷ Brading, *Mineros y comerciantes*, pp. 40-46; Anderson, *Guadalajara*, p. 149.

⁸ AHMG, Actas de Cabildo, 1799, ff. 20, 22, 45-47, 55.

⁹ AHAG, Sección Gobierno, Serie Cartas Pastorales, Edictos y Circulares, caja 4, exp. 21, 1803.

¹⁰ Castañeda García y Gómez, “La población de Guadalajara”, p. 57.

¹¹ Citado en Anderson, *Guadalajara*, p. 117.

¹² Anderson, *Guadalajara*, pp. 26-31, 137.

Hacia las orillas de la ciudad decrecía el porcentaje de este grupo, mientras que aumentaba el de los mestizos y otras castas, y finalmente en los barrios situados en la periferia de la ciudad predominaban los indios.¹³

Sin embargo esta distribución de los grupos étnicos y socioeconómicos en el espacio urbano de Guadalajara no impedía su contacto ni movilidad. De hecho, el que en un barrio o localidad predominara determinada población no descartaba la posibilidad de que habitaran otros grupos.

En el primer cuadro de la ciudad, por ejemplo, al ser grandes las casas, sus dueños alquilaban uno o varios cuartos a personas de escasos recursos;¹⁴ de igual forma, era común que los sirvientes y empleados vivieran en los negocios o casas donde trabajaban. O a la inversa, se sabe que en los pueblos de Analco y Mexicaltzingo, además de los grupos indígenas pobres, vivía gente de recursos económicos importantes.¹⁵ Esto posibilitó que un barrio, una calle y aun una misma casa fueran usados y compartidos por personas de diferente origen, color de piel y sumergidas en diferentes mundos marcados por su ocupación y el lugar que tenían en la sociedad.¹⁶

Esto puede observarse en el informe redactado en 1791 por Félix María Calleja, quien había sido enviado por el virrey para conocer la situación general de Guadalajara y levantar un padrón militar, en el cual se muestra cómo una misma casa era habitada por gente de distinto lugar de origen, calidad étnica y ocupación. El palacio de la Real Audiencia resulta ejemplar, pues en él habitaban Jacobo Ugarte y Loyola, “el intendente ilustrado”,¹⁷ de origen vasco, además de

fray José Reynaga, capellán; don Francisco de la Garza, español de 40 años, casado con doña Josefa de Castro, tiene un hijo menor; don Melchor Núñez, español, soltero, de 26 años, amanuense, [...]; don Mariano Valdez, de 24 años, español, ayuda de cámara [...], casado con doña Vitoria de Aro, un hijo menor; José Morales, castizo, de 56 años, cochero, casado con Rafaela Hernández, con una hija; Rosalío González, castizo, de 30 años, cochero, soltero, [...]; Marcelino González, cocinero, castizo de 40 años, soltero, [...] José González, castizo de 25

¹³ Gálvez Ruiz, *La conciencia regional*, p.102; Castañeda García y Gómez, “La población de Guadalajara”, pp. 47, 57.

¹⁴ Olveda, “La transformación urbana”, p. 135.

¹⁵ Anderson, *Guadalajara*, p. 125.

¹⁶ Anderson, *Guadalajara*, pp. 31-32, 136-138.

¹⁷ Gálvez Ruiz, *La conciencia regional*, pp. 26-33.

años, soltero, ayuda de cocina, [...] Bernardo y José Loyola, indios apaches, lacayos, solteros.¹⁸

El palacio de la Real Audiencia no era un caso aislado, pues existen muchos ejemplos, como la casa “del número 14 de la calle del Relox”, del comerciante don Alejandro Castro, oriundo de Castilla la Vieja, en la que vivían, además de su esposa doña Rosalía Marín, su hijo, dedicado a manejar las cuentas del negocio familiar, y una hija, un criado mestizo llamado Cipriano Rubio y dos criadas mulatas. Pero la “unidad doméstica”¹⁹ no terminaba ahí, pues compartían el techo su cuñado, el comerciante Juan Camberos, y su esposa Marcela de Castro, con sus dos hijos menores y una hija. Este Juan Camberos había contratado a dos cajeros provenientes de España, uno nacido en Castilla la Vieja y el otro en la Villa de Enestosa, así como un criado mestizo, pero además tenía a “una agregada”, también española.²⁰ No quiero terminar con mis ejemplos sin detenerme en la casa de don Juan Alfonso Sánchez Leñero, ubicada en la calle del Consuelo número 1, donde vivían catorce españoles, unos dedicados al comercio, otros que eran empleados o estudiantes, y seis criados mulatos, de los cuales dos eran hombres y cuatro mujeres.²¹

La utilización simultánea de los espacios no se hacía en igualdad de circunstancias, sino siempre según “la relación dominado-dominante”.²² Esta dinámica muestra la heterogeneidad de los barrios y de la ciudad²³ donde, desde su propio lugar, cada individuo hacía una lectura de lo que experimentaba en relación con el entorno físico y social.

Los tapatíos al moverse en el espacio urbano se enfrentaban a múltiples problemas urbanísticos, de seguridad e higiene, que las autoridades de la ciudad y de la Intendencia, inspiradas por la Ilustración, buscaron resolver con la puesta en marcha de un programa urbanístico en el que destaca la división de Guadalajara en cuarteles y la creación de reglamentos de policía.

En el siglo XVIII los barrios (ver plano 1) eran la forma en que los tapatíos organizaban su espacio. Las unidades barriales se consolidaron al

¹⁸ Citado en Castañeda García y Gómez, “La población de Guadalajara”, pp. 51-52.

¹⁹ La unidad doméstica incluye a todos aquellos que por razones sociales o económicas viven bajo el mismo techo, sin importar si hay o no parentesco; en Anderson, *Guadalajara*, p. 71.

²⁰ Citado en Castañeda García y Gómez, “La población de Guadalajara”, p. 49.

²¹ Castañeda García y Gómez, “La población de Guadalajara”, p. 50.

²² Anderson, *Guadalajara*, pp. 138-139.

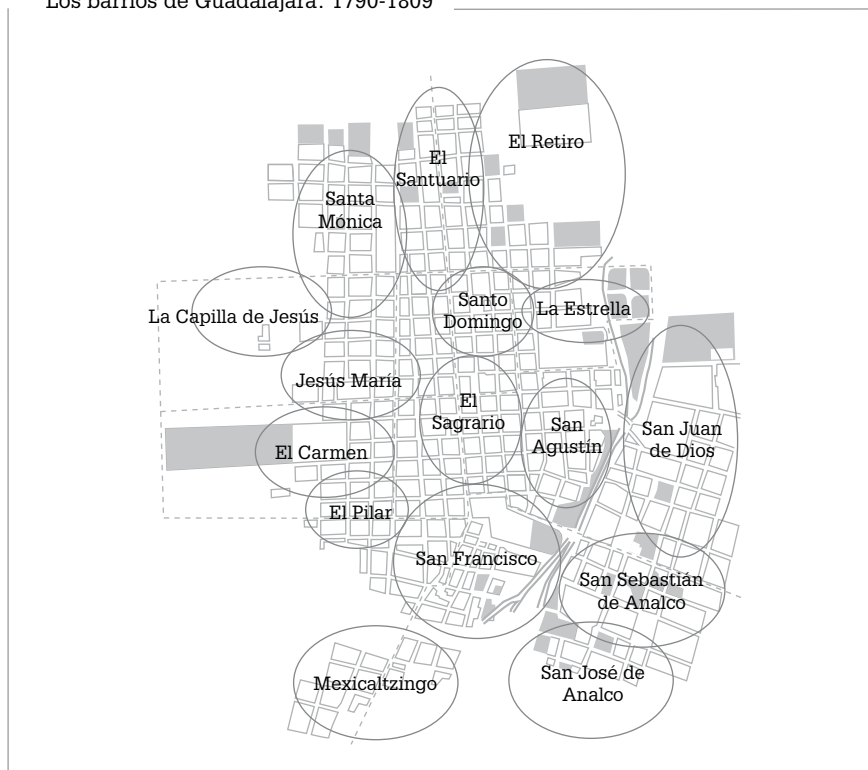
²³ Olveda, “La transformación urbana”, pp. 120-121.

paso de los años a medida que se extendían los límites de Guadalajara, por lo que no deben ser vistos de manera independiente, pues eran parte de un todo.²⁴

Los barrios se organizaban en torno a las iglesias y los conventos que se constituyeron en ordenadores de las actividades cotidianas y de aquellas que contribuían a la construcción de identidades barriales, como las fiestas patronales que fueron un elemento integrador entre sus moradores.²⁵ El más antiguo de ellos era el de San Juan de Dios. A través de él pasaban el río y el camino al pueblo de San Pedro; en sus calles y edificios

Plano 1

Los barrios de Guadalajara: 1790-1809



Fuente: Mapoteca Histórica del Departamento de Geografía y Ordenación Territorial del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. Sin clasificar. Lomeli Suárez, *Guadalajara, sus barrios*.

²⁴ Anderson, *Guadalajara*, p. 44.

²⁵ López, *La cuadrícula*, pp. 69-85.

confluían distintas formas de vida y de prácticas culturales. Aquí, indios, mulatos, negros y criollos —muchas veces recién llegados a la ciudad— convivían a diario en los múltiples establecimientos comerciales o en lugares donde se vendían bebidas embriagantes y en mesones.²⁶

Durante la época que nos interesa el aumento demográfico suscitó mutaciones urbanas, sociales, económicas y culturales que se reflejaron en el hacinamiento de la población en las unidades barriales que ya existían y en la erección de nuevos barrios,²⁷ lo que generó un ambiente de “inseguridad social”²⁸ que los grupos ilustrados vieron con preocupación y temor. Por ejemplo, Calleja, al entregar el informe final al que me he referido, señalaba que Guadalajara era un centro de inmigración de indios y mulatos y que un gran número de personas “habitan constantemente en las calles sin ningún domicilio”, a lo que, además de otros problemas, había que poner remedio.²⁹

Estos recién llegados buscaban evitar el posible rechazo por parte de los tapatíos y como forma de lograr arraigo se asentaban en los barrios donde muy posiblemente había gente de su misma tierra. Para finales del siglo XVIII el barrio del Santuario se convirtió en foco de atracción del mayor número de inmigrantes pobres debido a la oferta habitacional que significaban las “cuadritas”³⁰ construidas a partir de la década de 1780 bajo los auspicios del obispo Alcalde, las cuales que ocuparon 16 manzanas que representaron a su vez un total de 158 viviendas en las que se acomodaron unidades domésticas múltiples.³¹

Por su parte, los que poseían un caudal más o menos importante que les permitía comprar o pagar renta de viviendas más grandes y mejor ubicadas se asentaban en el centro de la ciudad, en el barrio del Sagrario, o en los recientemente creados barrios del Carmen y del Pilar.³² Otros barrios eran los de Santa Mónica, Jesús María, la Estrella, Santo Domingo, San Francisco, la Capilla de Jesús, el Retiro, Analco y Mexicaltzingo.³³ Los dos últimos eran antiguos pueblos indígenas que fueron integrándose a la mancha urbana conforme avanzaba el siglo XVIII.

²⁶ Jiménez Pelayo, “Primera parte”, p. 99. López, *La cuadrícula*, p. 75-77; Lomeli Suárez, *Guadalajara, sus barrios*, pp. 37, 42, 50.

²⁷ Lomeli Suárez, *Guadalajara, sus barrios*, p. 34.

²⁸ Olveda, “La transformación urbana”, p. 107.

²⁹ Castañeda García y Gómez, “La población de Guadalajara”, p. 50.

³⁰ Olveda, “La transformación urbana”, pp. 111-112.

³¹ Olveda, “La transformación urbana”, p. 109; Lomeli, *Guadalajara, sus barrios*, p. 100.

³² López, *La cuadrícula*, p. 80; Anderson, *Guadalajara*, pp. 38-39, 59, 132.

³³ Olveda, “La transformación urbana”, p. 133.

Por medio de la organización del espacio urbano en barrios se observa cómo los habitantes de Guadalajara percibían el espacio construido desde la misma vida de sus moradores en el marco de un sistema de significados con acentuados valores religiosos, muchas veces sin orden aparente, con límites difusos y definiciones inconscientes. Las unidades barriales en su extensión no mostraban orden ni regularidad, menos una delimitación definida y geométrica, lo que los sectores ilustrados, posicionados en las instituciones del poder regio, trataron de modificar.

La estructuración del conjunto urbano de Guadalajara, con sus barrios en crecimiento y consecuencias tales como problemas de urbanización, carencia de servicios, unidades domésticas múltiples, delitos, etcétera, se contraponía a lo que para los grupos ilustrados debía ser la ciudad: un espacio donde primara el orden y reinaran “la justicia, la educación, el trabajo, la higiene y la sanidad”.³⁴ Ese ideal durante la segunda parte del siglo XVIII fue penetrando en el ánimo de las autoridades neogallegas, especialmente a partir de que se promulgó la Real Ordenanza de Intendentes en 1786.³⁵ Esta Real Ordenanza establecía la división del virreinato en doce intendencias. Antonio de Villaurrutia fue designado para encabezar la de Guadalajara³⁶ y tomó posesión de su cargo en 1787. El segundo intendente fue Jacobo Ugarte y Loyola, quien gobernó de 1791 hasta su muerte en 1798, mientras que el tercero, Fernando de Abascal y Sousa, llegó a la capital neogallega en 1800.³⁷

El establecimiento en la Nueva España del sistema de intendencias debe ser entendido como parte del proyecto reformador de los Borbones, que comprendía distintos ramos, “cuatro causas”, como se designaron en la época.³⁸ Con la llegada de los intendentes a Guadalajara se nota con mayor vigor la puesta en marcha de las políticas modernizadoras bor-

³⁴ Castañeda, “Cambios para la vida urbana”, pp. 3-4.

³⁵ Florescano y Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas”, p. 496; Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 57; Real ordenanza.

³⁶ Brading, *Mineros y comerciantes*, p. 97; Gálvez Ruiz, *La conciencia regional*, pp. 22-23.

³⁷ Pietschmann, *Las reformas borbónicas*, p. 37; Brading, *Mineros y comerciantes*, pp. 97-98.

³⁸ Pietschmann, *Las reformas borbónicas*, p. 34; Brading, *Mineros y comerciantes*, pp. 49-50, 60. Las cuatro causas eran la Justicia, que incluía la legislación y su administración; la Policía, que comprendía el cuidado y la seguridad pública, la inspección y designación de funcionarios públicos, la higiene y el orden público; la Hacienda, donde entraba el cobro y manejo de impuestos, y la Guerra, relacionada con la creación, organización y administración del ejército, corporación en la que las autoridades españolas se apoyaron para realizar su proyecto.

bónicas. Estos funcionarios de la Corona, al observar el aspecto de la capital neogallega y las prácticas de sus habitantes, tales como la forma de organizar el espacio urbano en unidades barriales, emprendieron un programa encaminado a lograr la transformación de la sociedad tapatía en una sociedad *moderna*.

Al buscar modernizar a la sociedad tapatía, los intendentes promovieron “el saneamiento tanto físico como moral” de la ciudad, empedraron calles, construyeron un acueducto, erigieron puentes y, entre otras cosas, remozaron plazas y edificios, además de que crearon reglamentos de policía para controlar las formas de utilizar los espacios públicos y renovar las prácticas de la sociedad.³⁹

La necesidad de implantar una política urbana que respondiera al ideal ilustrado de lo que debería ser la ciudad y la búsqueda de someter al orden el comportamiento de los tapatíos en los espacios públicos hizo que las autoridades sintieran la urgencia de dividir a Guadalajara en cuarteles, con los cuales se buscó reemplazar las unidades barriales.

Entre 1790 y 1809 el conjunto urbano de Guadalajara fue dividido en tres ocasiones. En la primera división, hecha en 1790 (ver plano 2), se erigieron catorce cuarteles que, aunque partían de la estructuración del espacio desde las unidades barriales, no la respetaban de manera total. Esta división fue acompañada de la primigenia nomenclatura de la ciudad; se rotularon los nombres de calles, plazas y edificios civiles y religiosos y se asignó a cada casa un número,⁴⁰ lo que muestra el deseo ilustrado de secularizar los lugares públicos. Además se registraron cada una de las fondas y mesones de los cuarteles, así como los talleres, comercios u otros negocios.⁴¹

Al año siguiente, en 1791, Guadalajara volvió a ser dividida (ver plano 3). En esta ocasión Félix María Calleja la organizó en cuatro grandes cuarteles⁴² cuyos ejes principales partieron de la plaza mayor, corazón del conjunto urbano. El cuartel I comprendía la parte sureste de la ciudad y en él se incluían el Real Palacio, los conventos de San Agustín y San Francisco, así como el barrio de San Juan de Dios y el pueblo de Analco. El cuartel II, en la zona noreste, comprendía la Catedral, el Sagrario, el templo de Nuestra Señora de la Soledad, Santa María de Gracia, la Alame-

³⁹ Gálvez Ruiz, *La conciencia regional*, p. 108.

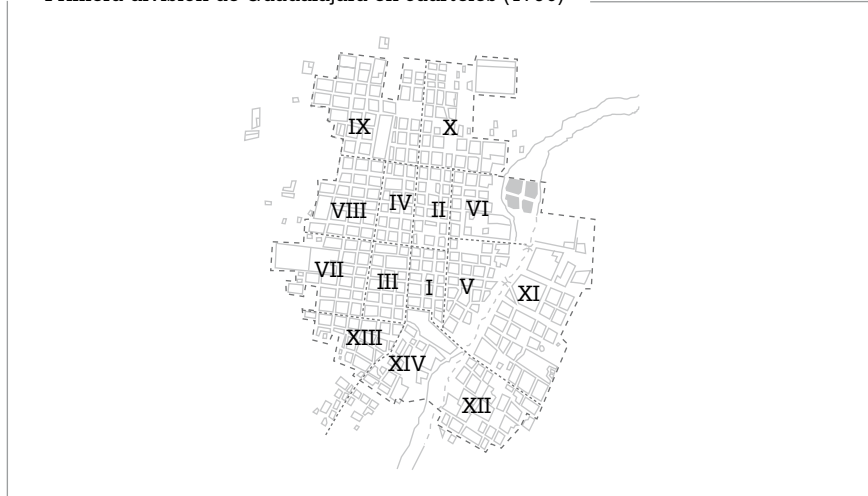
⁴⁰ Gálvez Ruiz, *La conciencia regional*, p.127; Castañeda, “Cambios para la vida urbana”, p. 12; Castañeda García y Gómez, “La población de Guadalajara”, p. 48.

⁴¹ Castañeda, “Cambios para la vida urbana”, p. 11.

⁴² Gálvez Ruiz, *La conciencia regional*, pp. 99-100; Castañeda García y Gómez, “La población de Guadalajara”, p. 48.

Plano 2

Primera división de Guadalajara en cuarteles (1790)



Fuente: López Moreno, *La cuadrícula*, p. 72.

da, Santo Domingo, el Real Hospital de San Miguel de Belén y su panteón. En el cuartel III, al noroeste, estaban el Palacio Episcopal, la Merced, Santa Mónica y el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, mientras que en el cuartel IV, en el suroeste, estaban la Plaza Mayor, la Universidad, el convento del Carmen, la parroquia del Pilar, la casa de Recogidas y el pueblo de Mexicaltzingo.⁴³ Sus límites los marcaban cuatro calles: hacia el oriente, la de San Agustín; hacia el poniente, la de Santa María de Gracia; hacia el sur, la de San Francisco, y al norte la de Santo Domingo.

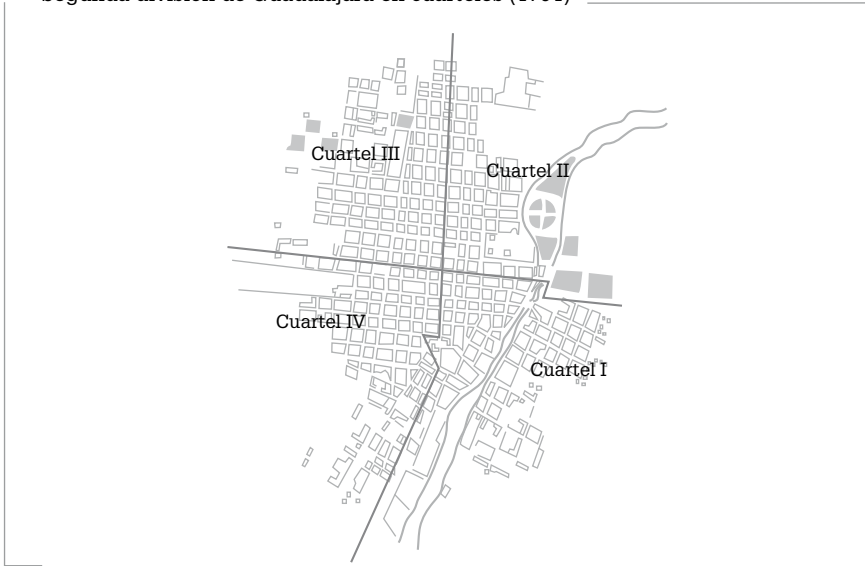
Por último (ver plano 4), la tercera división de la ciudad en cuarteles se realizó en 1809, y en ella se establecieron veinticuatro, y aunque algunos reflejaban las unidades barriales, en realidad, al igual que las dos anteriores, fue pensada desde la cultura ilustrada.⁴⁴ De esta reorganización del espacio resaltaré únicamente que el cuartel I incluía el Real Palacio, la Plaza Mayor, la Catedral y el Sagrario. Por su parte, los pueblos de Analco y Mexicaltzingo, ya absorbidos por la mancha urbana, constituyeron cuarteles independientes (el 9 y el 10 respectivamente). De igual forma, el barrio de San Juan de Dios fue designado con el número 8, mientras que el barrio del Santuario quedó dividido en los cuarteles 6, 7, 20, 21 y 22.

⁴³ Castañeda, "Cambios para la vida urbana", p. 48.

⁴⁴ Anderson, *Guadalajara*, p. 27.

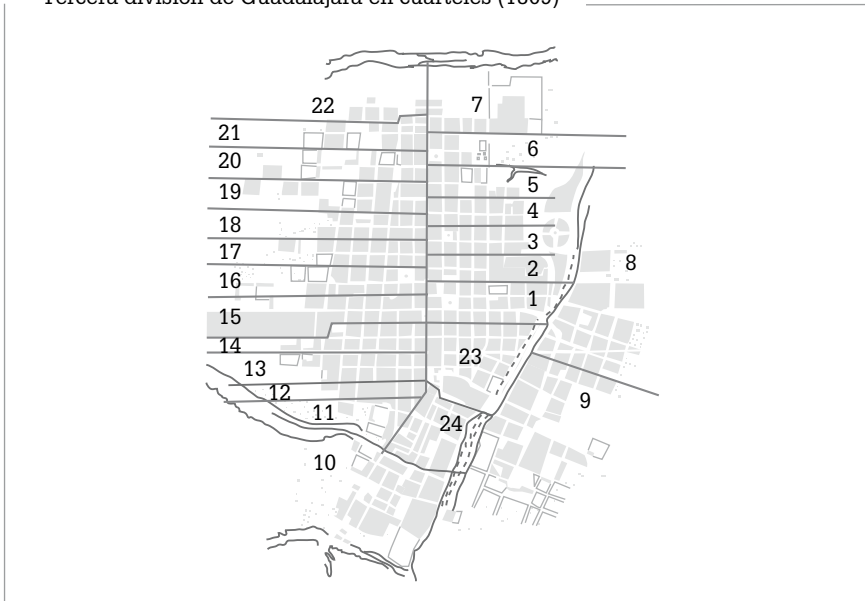
Plano 3

Segunda división de Guadalajara en cuarteles (1791)



Plano 4

Tercera división de Guadalajara en cuarteles (1809)



Fuente: Anderson, *Guadalajara*, p. 27.

La división de la ciudad en cuarteles no terminaba en la ordenación del conjunto urbano en unidades delimitadas casi geométricamente. Cada uno de ellos contaba con autoridades propias encargadas de administrar justicia y de asuntos relacionados con la policía, tales como fomentar la higiene, la educación y el trabajo entre los habitantes; perseguir el ocio, la vagancia y la mendicidad,⁴⁵ así como también evitar la desnudez, la embriaguez y holgazanería entre los tapatíos.⁴⁶

De igual manera, al organizar la ciudad en cuarteles las autoridades buscaban facilitar las labores de recaudación de información que ayudarían a conocer tanto el número de habitantes, su ascendencia étnica y ocupación, como el aspecto de las calles del cuartel y los servicios; pero sobre todo situar y vigilar los lugares de reunión: pulperías, mesones y fondas, así como plazas y calles, espacios en los que, durante el Antiguo Régimen, las prácticas culturales encontraban su transmisión y construcción.⁴⁷

El establecimiento de cuarteles debe ser entendido como una medida de los operadores de las instituciones del poder en su búsqueda de imponer prácticas y parámetros culturales a la población. Al conseguir el “orden y control” de los espacios públicos las autoridades borbónicas lograrían conformar la sociedad moderna que se habían planteado.

Con el establecimiento de los cuarteles se buscaba solucionar los problemas de administración y seguridad de la ciudad, generados en gran medida por el aumento de la población. Además fue un intento por parte de las autoridades por vigilar las prácticas de los tapatíos, principalmente las de los grupos populares; se pretendía controlar la forma en la cual estos grupos organizaban y utilizaban el espacio urbano. Sin embargo las unidades barriales pervivieron (plano 5), lo que permite observar el contacto y la interacción, en un mismo espacio y tiempo, de formas diversas de organizar la realidad.

Como parte de la visión ordenadora de las reformas borbónicas, además del interés por organizar el espacio de manera organizada abundaron las disposiciones dirigidas a regular comportamientos de la población que pudieran degenerar en transgresiones del orden, como “las músicas en las calles, la embriaguez y los juegos”.⁴⁸

Durante el periodo que nos interesa, el aumento demográfico trajo consigo la intensificación del uso del espacio urbano, ante lo cual las autoridades

⁴⁵ Castañeda, “Cambios para la vida urbana”, pp. 5-6, 9-13.

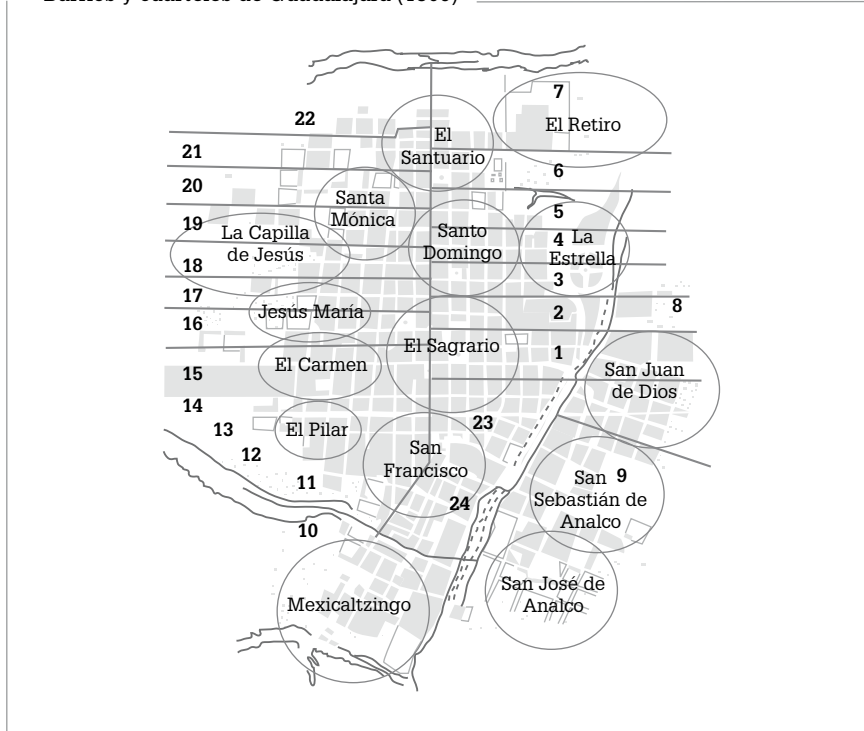
⁴⁶ Castañeda, “Cambios para la vida urbana”, pp. 6, 13, 15.

⁴⁷ Castañeda, “Cambios para la vida urbana”, pp. 10-13; Gálvez Ruiz, *La conciencia regional*, p. 99.

⁴⁸ Castañeda, “Cambios para la vida urbana”, p. 10.

Plano 5

Barrios y cuarteles de Guadalajara (1809)



Fuente: Anderson, *Guadalajara*, p. 27.

impulsaron la creación de la Junta de Policía, encargada de promover el buen proceder y de vigilar el comportamiento de los habitantes de Guadalajara. Asimismo, se crearon nuevos reglamentos encaminados a mejorar la higiene y el orden en la capital neogallega y se publicaron bandos que dictaban pautas de convivencia y de uso de los lugares públicos.

A finales del siglo XVIII el término “policía” significaba buen orden entre la gente,⁴⁹ por tanto el Ramo de Policía de los ayuntamientos se encargaba de ordenar el uso y cuidado del espacio urbano. Por medio de él se emprendieron mejoras del equipamiento y los servicios y limpieza de la capital neogallega; de igual manera se regulaba el comportamiento de la población durante sus actividades laborales y de ocio.

Uno de los documentos de las autoridades de la época que permite observar el deseo modernizador es el *Bando para la conservación del em-*

⁴⁹ | *Diccionario de la lengua castellana*, p. 667.

pedrado general de esta ciudad, su aseo y limpieza, mandado imprimir y publicar por el intendente Jacobo Ugarte y Loyola en el año de 1797.⁵⁰ De manera explícita, este bando tenía como objetivo lograr “el bien general en la comodidad y salud pública”, lo que se lograría en la medida de que los que habitaban la ciudad aprendieran a utilizar el espacio urbano y cuidaran las obras de empedrado que se habían venido realizando.

Este bando, que tiene dieciocho artículos, muestra las formas de comportamiento de los habitantes de la ciudad y refleja los parámetros ilustrados respecto a la utilización del espacio urbano, tránsito y lugares de distribución de mercancías, así como higiene, y se plantean una economía del tiempo y medidas punitivas dirigidas a lograr un supuesto beneficio para la población.

Las disposiciones dirigidas a regular la utilización de la ciudad, el tránsito y los lugares de distribución de mercancías se plasmaron en los artículos 1, 2, 3, 4, 7, 14 y 15. En ellos se establecían los espacios asignados a la venta de determinados productos. Por ejemplo, en las plazuelas del Carmen y San Agustín se distribuirían maderas, mientras que la leña y el carbón se comerciarían en “la plazuela que llaman de Toros, situada al concluir la calle desde este Real Palacio hasta cerca del Hospital Nuevo de Belén”.⁵¹

El bando marcaba también el itinerario que deberían seguir las carretas que tuvieran como destino la alhóndiga, quedando prohibido desviarse de su ruta. Se obligaba a los carreteros que guiaran sus bestias a pie “al frente de los bueyes o a su costado, para que de este modo quede franco el paso al público”, debiendo evitar que sus coches pisaran los “enlosados por pretexto alguno, atropellando con insolencia al público y destruyendo el suelo destinado al tránsito cómodo”. Se prohibía detener las carretas sin carga en las calles y sobre todo en los portales, así como correr los carros “dentro de la ciudad y paseos públicos”.

Cuando dos carretas se encontrasen de frente, debían darse el paso por la derecha “evitando la menos competencia entre sí”, y en el caso de que el cochero se percatase de personas transitando por la calle, “gritará con el tiempo con la voz *señores* a fin de que así abran paso al coche, y se eviten disgustos”, debiendo dar el paso a los transeúntes que cruzasen de una acera a la otra o “de un lado a otro de los paseos”. Los carretoneros que violasen alguno de los artículos serían sancionados con una multa económica y, corriendo el riesgo de perder la carga, en caso de reincidencia se les penaría con “tres días de grilletes, en el trabajo de obras públicas”.⁵²

⁵⁰ AHMG, Actas de Cabildo, 1797, f. 54.

⁵¹ AHMG, Actas de Cabildo, 1797, f. 54.

⁵² AHMG, Actas de Cabildo, 1797, f. 54.

Se estipulaba que herreros, herradores, carroceros y zapateros ejecutaran su oficio ya no en las calles, sino en las plazuelas donde llegaban las carretas; de igual forma, se prohibía a los tenderos que sus productos fueran exhibidos “fuera de los umbrales de sus puertas”, pues esto provocaba incomodidades a los transeúntes.

Como parte de las ideas higienistas modernas plasmadas en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 16 del bando de Ugarte se incluían medidas para mantener limpia la ciudad mediante el barrido de las calles, así como del cuidado y manejo de la basura y el agua sucia. Para ello se prohibía terminantemente que se tiraran desechos en las calles o en las esquinas, debiéndose conservar la basura en el interior de los hogares; asimismo, se sancionaría a quienes derramasen las aguas sucias durante el día, evitándose que en los caños saliera otra cosa que “las aguas que resulten de los lavados”. Se obligaba a los vecinos a barrer “los frentes y los costados” de sus propiedades para mantenerlos limpios, “dejando cada uno su barrido amontonado en medio de la calles, de suerte que pueda recogerla [...] el carretón de la basura”, que debería pasar en distintos días de la semana anunciándose con cencerro “en las esquinas y en medio de cada cuadra”.

En el artículo 16 se sancionaba, so pena de encierro y de trabajar en las obras públicas por dos días, a hombres y mujeres que acostumbraban “ensuciarse en las calles y plazuelas”, práctica arraigada entre “la plebe” que contrariaba el ideal de sociedad moderna construido por las autoridades borbónicas. Los maestros de escuela y los padres serían los responsables “del desorden que se advierta de esta clase en niños”.

Como muestra del interés de las autoridades por lograr el aseo de la ciudad, el bando planteaba una economía del tiempo que imponía a los habitantes de Guadalajara días y horarios en que deberían barrer las calles. El artículo 10 estipulaba que

Todos los vecinos estarán obligados a hacer barrer, superficialmente o la basura que no sea tierra, de frente sus casas en los miércoles y sábados a las 6 de la mañana desde el 1º de marzo hasta el 30 de septiembre, y a las 7 [de la mañana] desde el primero de octubre hasta fin de febrero, pues no arrojándose nada a las calles será suficiente los dos días señalados para mantenerlas limpias.⁵³

Así, antes de las nueve de la mañana la ciudad estaría lista para ser transitada por los vecinos, quienes podrían circular por sus calles ya li-

⁵³ | AHMG, Actas de Cabildo, 1797, f. 54.

bres de suciedad. Esta disposición también contribuyó a marcar la diferenciación social, pues “los vecinos pudientes y celosos del bien común harán lo mismo en las tardes” en todas sus propiedades, lo que era patente para los demás.

Las disposiciones para que los vecinos de la ciudad tuvieran que guardar en el interior de sus hogares la basura y las aguas sucias, además de mantener limpio el espacio urbano y evitar enfermedades, se pueden interpretar como una forma de fortalecer las diferencias entre el ámbito privado y el público, pues los desperdicios de unos no debían provocar incomodidades a los que transitaran por las calles. Esto también se observa cuando a los bodegueros se les prohibía que lavaran sus utensilios en la calles, teniéndolo que hacer ahora dentro de sus negocios.

El interés de las autoridades por regular el comportamiento de quienes hacían uso de la ciudad a fines del siglo XVIII fue producto, además de los planteamientos de orden e higiene, de un fenómeno con el que se convivía a diario: el crecimiento de la población y los problemas que con ello se venían suscitando. Se buscaba controlar las prácticas que contravenían el proyecto de los funcionarios borbónicos de modernizar la sociedad tapatía evitando que se defecara en los lugares públicos y se arrojaran basura y agua sucia a las calles, lo que causaba enfermedades y perjuicios.

Consideraciones finales

Lo dicho hasta aquí permite observar el interés por parte de las autoridades, inspiradas por las ideas ilustradas, en modernizar la sociedad tapatía. Para ello emprendieron un programa encaminado a regular el comportamiento de la población y a organizar el espacio urbano. Como se ha mostrado, a la par del interés de las autoridades, Guadalajara crecía en todas direcciones. El aumento de la población trajo el nacimiento de nuevos barrios y la incorporación de algunos pueblos de indios a la mancha urbana, así como la intensificación del uso de la infraestructura citadina, lo que hace entendibles las medidas de policía y la división de la ciudad en cuarteles.

Entre 1790 y 1809 la actuación de las autoridades neogallegas en su intento por modernizar la sociedad contemplaba asuntos relacionados con la higiene pública, la urbanidad, la seguridad y los servicios; por ello fue necesario reorganizar el espacio urbano tapatío en cuarteles y crear reglamentos que marcaran las pautas de comportamiento de los habitantes.

Sin embargo, me parece que las medidas modernizadoras impulsadas por las autoridades no llevaron a la desaparición de las prácticas

tapatías tradicionales, las cuales lograron resistir. Un ejemplo de ello es que la organización de la ciudad en cuarteles, entendida como la búsqueda de imponer desde las instituciones del poder una forma *moderna* de organizar el mundo, no significó la desaparición de las unidades barriales, forma en la cual los tapatíos, desde la experiencia, organizaban su entorno.

En cuanto a las medidas de policía, que muestran el empeño de las autoridades por contener cualquier práctica alejada de los parámetros higiénicos y de orden construidos por ellas, lo interesante será emprender investigaciones que permitan ver hasta dónde se aplicó esta reglamentación y en qué medida fue respetada por los tapatíos.

Lo que sí me atrevo a afirmar es que el deseo de los intendentes y del Cabildo de la ciudad de construir una sociedad moderna no alcanzó sus objetivos, pues las prácticas tradicionales se mantuvieron, lo que muestra que las formas de organizar el espacio urbano y su utilización por parte de la población (entiéndase sus prácticas) cambian a ritmo distinto que los decretos y ordenamientos de las autoridades. Finalmente, estoy convencido que la división de la ciudad en cuarteles y la abundante reglamentación en torno a la policía de aquellos años aún espera una revisión profunda que permita mayor comprensión de la época borbónica. Espero que este trabajo sirva como una invitación a su estudio.

Siglas y referencias

AHAG Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guadalajara

AHMG Archivo Histórico Municipal de Guadalajara

Bibliografía

Anderson, Rodney D.

Guadalajara a la consumación de la independencia: estudio de la población según los padrones de 1821-1822, Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno del Estado, 1983.

Brading, David A.

Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Castañeda García, Carmen

“La formación de la elite en Guadalajara, 1792-1821”, en Carmen Castañeda (ed.), *Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglo XVIII y XIX*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1988.

— “Cambios para la vida urbana de Guadalajara en 1790”, en *Simposio El impacto de las Reformas borbónicas en la estructura de las ciudades: un enfoque comparativo*, México, 1999.

- y Laura G. Gómez
“La población de Guadalajara de acuerdo con el Padrón Militar de 1791 y el Censo General de 1793”, en *Historias*, núm. 45, (enero-abril 2000), pp. 45-85.
- Connaughton, Brian
Ideología y sociedad en Guadalajara (1788-1853), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Florescano, Enrique, e Isabel Gil Sánchez
“La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico”, en Daniel Cosío Villegas (comp.), *Historia General de México*, tomo I, México, El Colegio de México, 1987, pp. 471-589.
- Gálvez Ruiz, María de los Ángeles
La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes (1786-1800), Guadalajara, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1996.
- Guerra, François-Xavier
Modernidad e independencias, Ensayos sobre las revoluciones hispánicas, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992.
- Humboldt, Alejandro de
Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, estudio preliminar, revisión del texto, cotejos, notas y anexos de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1966.
- Iguíniz, Juan B.
Guadalajara a través de los tiempos. Relatos de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días, tomo I, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1989.
- Jiménez Pelayo, Águeda
“Primera parte”, en Águeda Jiménez Pelayo, Jaime Olveda y Beatriz Núñez Miranda (coords.), *El crecimiento urbano de Guadalajara*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco–H. Ayuntamiento de Guadalajara–CONACYT, 1995.
- Lomelí Suárez, Víctor
Guadalajara, sus barrios, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 1982.
- López Moreno, Eduardo
La cuadrícula en el desarrollo de la ciudad hispanoamericana, México. Estudio de la evolución morfológica de la traza a partir de la ciudad fundacional, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992.
- Menéndez Valdés, José
Descripción y Censo General de la Intendencia de Guadalajara. 1789-1793, Guadalajara, Gobierno de Jalisco, 1980.

Oliver Sánchez, Lilia V., *Salud, desarrollo urbano y modernización en Guadalajara (1797-1908)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara–Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, 2003.

Olveda, Jaime

“La transformación urbana”, en Águeda Jiménez Pelayo, Jaime Olveda y Beatriz Núñez Miranda (coords.), *El crecimiento urbano de Guadalajara*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco–H. Ayuntamiento de Guadalajara–CONACYT, 1995.

Pietschmann, Horts

Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Real Academia Española

Diccionario de la lengua castellana..., 3ª edición, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1791.

Real ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Reino de la Nueva España, 1786, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.